



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para 2014*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Gastos por operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	24.500,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	58.553,00
III.	Gastos financieros	980,00
IV.	Transferencias corrientes	8.900,00
	B) Gastos por operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	136.442,00
IX.	Pasivos financieros	5.570,00
	Total	234.945,00

ESTADO DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Ingresos por operaciones corrientes:	
I.	Impuestos directos	33.607,00
III.	Tasas y otros ingresos	17.356,00
IV.	Transferencias corrientes	36.150,00
V.	Ingresos patrimoniales	143.832,00
	B) Ingresos por operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	4.000,00
	Total	234.945,00



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ciruelos de Cervera, a 25 de marzo de 2014.

El Alcalde,  
Antonio Pineda Hernando